



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 19 DIC 2022

Expte. N° 237/22

VISTO estas actuaciones y el pago de la Factura "B" – N° 00007 00000607 perteneciente a la firma CATERING DE LAS NUBES S.R.L., por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00) obrante en fs. 11; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho gasto corresponde a la ayuda económica otorgada para el servicio de transporte terrestre para el traslado de estudiantes de la carrera de Ingeniería Electromecánica que asistieron al "III Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica y carreras a fines" (III CONEIE) realizado los días 20 y 21 de octubre de 2022 en la Ciudad de San Francisco, Córdoba.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD - DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 3726/2022 (fs. 14), por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00).

QUE el pago se concretó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos realizados por la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00), por la ayuda económica otorgada a estudiantes de la carrera Ingeniería Electromecánica, consistente en el pago de transporte para que asistan al "III Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica y carreras a fines" (III CONEIE) realizado los días 20 y 21 de octubre de 2022 en la Ciudad de San Francisco, Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2022:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO  
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA  
CONTABLE Y FINANCIERA  
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1942-2022